

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo en el Estado de Morelos, Dirección de Inspección del Trabajo, Servicio Nacional del Empleo y Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No aplica
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETS.

Los tramites registrados se encuentran vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Expedición de permisos para trabajar</i>	<i>Ni aplica</i>	<i>100%</i>
Solicitud de apoyos del programa becate	ninguno	-
Repatriados trabajando	ninguno	-
Movilidad laboral (sector industrial y de servicios)	ninguno	-
Jornaleros agrícolas migrantes	ninguno	-

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Fomento al autoempleo	ninguno	-
Bolsa de trabajo	ninguno	-
Asesoría y/o patrocinio de trabajadores, sindicatos y beneficiarios	ninguno	-

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos	Abrogación del vigente Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos aprobado el ocho de diciembre de dos mil ocho y publicado en el catorce de enero de dos mil nueve en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", correspondiente; y en su lugar emitir uno nuevo "REGLAMENTO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DEL SANCIONES PARA EL ESTADO DE MORELOS"	ELABORACIÓN DEL ANTE PROYECTO 10%
Manuales de políticas, procedimientos y de operación del programa de apoyo al empleo y su reglamento	Las modificaciones en los manuales, reglamentos y normatividad dependen directamente de la coordinación general del servicio nacional de empleo, por lo que la oficina del servicio nacional de empleo Morelos se encuentra impedido de realizar cualquier adición.	
Manual de políticas y procedimientos de las siguientes unidades administrativas: Procuraduría Estatal de la Defensa del	Actualización	Fecha sujeta a los lineamientos que para este concepto emane de la dirección general de desarrollo organizacional de la secretaría de administración.

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Trabajo en el Estado de Morelos. Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos. Dirección General de Conciliación. Dirección General de Inspección del Trabajo.		
--	--	--

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	-


 Aprobó
 Lic. Fernando Martínez Procel
 Director de Inspección del Trabajo en el
 Estado de Morelos y
 Responsable Oficial


 Revisó
 Lic. María Reyna Valencia Reyes
 Procuradora Estatal de la Defensa
 del Trabajo en el Estado de Morelos
 y Responsable Técnico